

TABLA N°04: FORMA Y ENVÍO DE LOS ANTECEDENTES

Tipo	Descripción del antecedente	Sección en la que se debe cargar en el portal de Empleos Públicos	Obligatoriedad para ser admisible
Curriculum vitae	Curriculum vitae en formato libre	"Currículum Vitae en formato libre"	No
Formación educacional (Documentación acorde al cargo y/o planta a la que postula, de acuerdo a DFL 23/2017 del MINSAL)	Técnicos: Alternativamente i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o, iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud. Serán considerado admisible sólo aquellas postulaciones que adjunten certificado de título o habilitación (iii) atinente al código al que postula. Administrativos: Licencia de Enseñanza Media o equivalente. Auxiliares: i) Licencia de Enseñanza Media o equivalente; o, ii) Haber sido encasillado en calidad de titular en la planta de Auxiliares, al 01 de julio de 2008.	"Copia de certificado que acredite nivel educacional requerido por ley"	Si***
Capacitación	Certificados de capacitaciones (estudios, postítulos, postgrados y cursos de formación educacional y de capacitación, que haya realizado el/la postulante a la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente concurso). Para los postulantes que hayan trabajado en el sistema nacional de servicios de salud, se aceptará un certificado emitido por la institución	"Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda"	No

	correspondiente que incluya un resumen de las capacitaciones realizadas (se recomienda el Anexo N°2). Esto no impide que los postulantes que hayan trabajado en servicios de salud presenten otros certificados de capacitación, postítulos, cursos o postgrados que consideren relevantes para este concurso.		
Experiencia laboral	Los certificados deben especificar las funciones desempeñadas (indicando si fue como técnico, administrativo, auxiliar u homologable, lo que permitirá al comité de concurso evaluar la experiencia en relación con la planta a la que postula), la fecha de inicio y término o vigencia de las funciones (día, mes y año), e incluir el nombre, firma y timbre de quien los emite. Los certificados digitales deben contar con la firma, timbre y nombre de la persona responsable de la empresa o institución. Acreditación de experiencia en el Servicio de Salud • Tiempo servido como funcionario/a en Servicios de Salud: La experiencia se acreditará con un Certificado de Relación de Servicio. • Tiempo servido como prestador o compra de servicio, con certificado de experiencia de acuerdo a la forma descrita en el primer párrafo de este punto. Lo anterior no impide que los/as funcionarios/as de Servicios de Salud también acrediten experiencia en el sector privado u otras instituciones públicas si así lo estiman pertinente. En términos generales, para acreditar experiencia laboral en la planta a la que postula en funciones como: prestador de servicio en servicios de salud; tiempo servido en otras instituciones públicas; instituciones privadas; tiempo servido a honorarios o compra de servicios en servicios de salud, los certificados deberán cumplir con lo descrito en el	"Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral"	NO

	primer párrafo de este cuadro. Se recomienda utilizar el formato del Anexo N°3. Información importante - Los certificados que no especifiquen el desempeño en la planta a la que postula, o en el caso de instituciones privadas, no indiquen si fue como técnico, administrativo o auxiliar (según corresponda a su postulación), no serán considerados para el puntaje. - Será obligatorio acreditar la experiencia de acuerdo con el DFL 23/2017 del MINSAL para acceder a grados en los que sea exigible.	DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL DFL 23/2017.	SI (según DFL 23/2017)
Requisitos generales	- Cédula de identidad vigente por ambos lados - Declaración jurada de ingreso: es electrónica y se suscribe en la plataforma de empleos públicos al momento de postular (igualmente está expresada en el Anexo 5). - Certificado de situación militar al día, según corresponda.	"Copia de la Cédula Nacional de Identidad" "Declaración Jurada" "Certificado de situación militar al día, si procediere (Dirección General de Movilización Nacional)"	1 y 2 Si*** 3 no obligatorio para admisibilidad.